

Fecha: 24-01-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Fiscalía sostiene que el origen del incendio Trinitarias fue por propagación de pavesas

Pág. : 3
 Cm2: 834,0

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: No Definida

Por Karlyng Silva Leal
 karlyng.silva@diarioelsur.cl

El presunto autor del foco inicial será formalizado este lunes a las 12:00 horas

Fiscalía sostiene que el origen del incendio Trinitarias fue por propagación de pavesas

El fiscal Jorge Lorca explicó que diversos peritos pueden acreditar que un foco, iniciado el 17 de enero en el sector Los Pinos de Concepción, pese a haber sido controlado por personal de emergencias, habría provocado que se iniciara el nuevo incendio que devastó a Penco.

Así lo explicó el fiscal Jorge Lorca ante el Juzgado de Garantía de Concepción durante la audiencia de control de detención de C.A.L.M. imputado por su presunta responsabilidad en el inicio de un incendio que terminó provocando fatales consecuencias durante la noche del sábado 17 de enero. Por solicitud de la misma Fiscalía, la detención del sujeto de 39 se amplió hasta el lunes a las 12 horas, cuando se formalizarán cargos a la espera de una serie de diligencias pendientes.

Cabe recordar que se trataría del origen del incendio Trinitarias que, unido al incendio Rancho Chico a la fecha llevan más de 22 mil hectáreas afectadas, habiendo arrasado con el 90% del sector poblado de Lirquén en Penco y la totalidad de Punta de Parra en Tomé. Si bien tras las primeras diligencias el imputado en sumamiento había quedado aprehendido, nuevos antecedentes obtenidos este jueves permitieron que la Fiscalía presentara una orden de detención que fue aprobada por el tribunal de primera instancia de manera verbal, lo que se concretó la misma tarde del jueves.

ORIGEN POR PROPAGACIÓN

Durante esta primera audiencia, el fiscal explicó que con las diligencias se determinó el principio de ejecución del delito en una parcela ubicada en el sector Los Pinos de Concepción. Allí una manipulación del fuego por parte del imputado habría originado un incendio primario que, a través de las pavesas, habría provocado un nuevo foco de incendio en las proximidades del terreno.

Así entre las diligencias destaca el sobrevuelo de la zona, en donde el fiscal observó que era posible la conexión por propagación entre ambos incendios, por lo que también se revisaron los videos de seguridad de la empresa propietaria de los predios afectados. "En el foco se pudo apreciar que el inicio del siniestro es producto de la pavesa y eso lo podemos demostrar científicamente por los peritos enológicos y funcionarios de Conaf, el lugar es sumamente difícil acceso".



El incendio denominado Trinitarias se unió a otro llamado Rancho Chico sumando 30 kilómetros de longitud y devastando el 90% de Lirquén.

200

metros cuadrados fue la afectación del incendio en el que el imputado estuvo involucrado en las cercanías del fatal foco

peritos enológicos y funcionarios de Conaf, el lugar es sumamente difícil acceso, de hecho tuvimos muchas dificultades (...) para poder llegar al inicio principal del foco que propaga y que es el que tiene en la copa del árbol, cuando ocurrieron los hechos, los signos clásicos por inicio por pavesa. Los peritos descartan que haya presencia humana en ese lugar, es decir, fue por propagación", planteó Lorca al tribunal.

En cuanto a la orden de detención, el fiscal explicó que esta fue solicitada ya que mientras se habían pedido vigilancias para el imputado, se habrían advertido conductas asociadas a un riesgo de fuga, por lo que ayer tras el control de la detención también solicitaron al tribunal ampliar el plazo para formalizar debido a que estaban aún a la espera de informes pendientes, como los hallazgos de cadáveres por la Brigada de Homicidios, informes de autopsias de 20 víctimas, 6 personas lesionadas graves y algunas en riesgo vital, informes de contraste respecto a la propagación del fuego, entre otros.

DEFENSA

El imputado corresponde a un hombre de 39 años de nacionalidad chilena, que según los antecedentes entregados por su defensa, habría llegado a la zona dos se-

INVESTIGACIONES PARALELAS

La fiscal regional, Marcela Cartagena, explicó que desde el domingo 18 de enero, pocas horas después de iniciados los incendios, se ordenó a un grupo especial de la PDI, fuerza de tarea y peritos para encargarse exclusivamente de la investigación de las causas del incendio denominado Trinitarias.

"Por el momento es la única persona que nosotros hemos individualizado como responsable, pero en ese sentido soy cauta de no descartar otras causas de este incendio", agregó la persecutora tras confirmar la detención la noche del jueves.



En el foco se pudo apreciar que el inicio del siniestro es producto de la pavesa y eso lo podemos demostrar científicamente por los peritos enológicos y funcionarios de Conaf, el lugar es sumamente difícil acceso"

Fiscal Jorge Lorca
 Fiscalía Local de Concepción

manas antes de los incendios para trabajar apotonado como cuidador de una parcela y que estas conductas asociadas a una presunta fuga habrían tenido relación con la búsqueda de ayuda a propósito de la catástrofe, consistente en acudir a retirar alimentos, entre otros elementos.

Osvaldo Pizarro, defensor público regional, explicó que al imputado "se le entrega una vivienda en carácter de cuidador y con ocasión del uso de esa estufa a leña donde él calentaba su comida propiamente tal, se enciende esta estufa y eso provoca un incendio que fue, conforme a la información que se entrega, controlada por personal de Bomberos y de Conaf y que generó un daño de 200 metros cuadrados".

A esto agregó que lo relevante es que la investigación debe acreditar que este incendio que fue controlado y extinguido por el personal de emergencias esté conectado con los otros focos que alcanzaron grandes magnitudes. Así también Pizarro indicó que "no hubo ninguna negligencia", siendo el mismo propietario del predio quien llama a Bomberos.